



Huancavelica, 17 de abril del 2026

OFICIO N.º 004-2026/PRESIDENTE.CORESEC.HVCA

Señor:

CRNL. PNP. (R) LUIS ENRIQUE ZAMUDIO ARGANDOÑA

Director General

Dirección General de Seguridad Ciudadana - DGSC

Ministerio del Interior

Plaza 30 de Agosto S/N Urb. Corpac - San Isidro.

LIMA. -

ASUNTO : SOBRE LA EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUANCAVELICA CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE 2026.

**REF. : a) INFORME N° 004-2026/GOB.REG.HVCA/ST-CORESEC.
b) Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
Decreto Legislativo N°1316-2019-CR- Decreto Supremo N° 011-2014-
IN (Reglamento de la Ley 27933) - Art. 49°.**

Es grato dirigirme a Ud., a fin de expresarle el cordial saludo a nombre del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica (CORESEC) que me honro en presidir y a la vez remitir adjunto al presente el INFORME N°004-2026/GOB.REG.HVCA/ST-CORESEC del 16 de abril del 2026, que contiene la EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS FUNCIONARIOS MIEMBROS DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUANCAVELICA, correspondiente al I trimestre 2026, en cumplimiento de las normas legales de Seguridad Ciudadana, Decreto Supremo N° 011-2014-IN (Reglamento de la Ley 27933) - Art. 49° Evaluación del Desempeño de los funcionarios; por lo que cumplo con informar para los fines correspondientes.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Atentamente;



REPÚBLICA
DEL PERÚ
Firma Digital

Firmado digitalmente por:
HUAYLLANI TAYPE Leoncio FAU
20486020882 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2026 18:03:13-0500

N° DOC.	04236599
N° EXP.	03003805



Huancavelica 16 de Abril del 2026

INFORME N° 004-2026/GOB.REG.HVCA/ST-CORESEC

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA GOBERNACIÓN REGIONAL	
17 ABR 2026	
Firma: <i>[Signature]</i>	Folio: 26
Hora: 11:23	Reg. N°:

- A :** DR. LEONCIO HUAYLLANI TAYPE
Gobernador Regional de Huancavelica.
Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica 2026
- DE :** ING. ISABEL CARRASCO SOTO
Responsable de la Secretaria Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC) de Huancavelica.
- ASUNTO :** EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUANCAVELICA, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL 2026.
- REFERENCIA :** a) Ley N° 27933 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana)
b) Decreto Supremo N° 010-2019-IN.



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo muy cordialmente a nombre de la Secretaria Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica y el mío propio, se informa lo siguiente:

I. Análisis

- 1.1. El artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 y modificatorias establece que la evaluación del desempeño de los funcionarios de las instancias de coordinación de seguridad ciudadana en el ámbito regional, provincial y local, especialmente en relación con:
 - a) Su asistencia a las sesiones del comité.
 - b) Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité.
 - c) Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.
- 1.2. Así mismo, el artículo 16° de la antes citada normativa, señala entre otros:

"...Todos los miembros del CORESEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con los miembros establecidos en la Ley, siendo éste el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento. Para el cumplimiento de sus fines, los CORESEC podrán conformar grupos de trabajo."

- 1.3. Los resultados de la evaluación se consolidan en la matriz de evaluación del desempeño de los funcionarios miembros del CORESEC de Huancavelica, correspondiente al I trimestre (enero-febrero-marzo) 2026, la cual se anexa al presente informe.



II. Recomendaciones

Se recomienda, de considerarlo pertinente, remitir el presente informe a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior para su revisión en cumplimiento con la normativa vigente; asimismo para su conocimiento y acciones al Ministerio Publico de Huancavelica.

Adjunto:

- Cuadro de Desempeño de Miembros del CORESEC al I trimestre 2026, en 01 folio.
- Acta de Instalación y Juramentación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica del 16.01.2026 en 02 folios.
- Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica del 12.02.2026 en 09 folios.

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima personal.

Atentamente;



Ing. Isabel Carrasco Soto
(R) SECRETARIA TÉCNICA DEL CORESEC HUANCVELICA

C.c.
Arch.

N° DOC.	04236441
N° EXP.	03003805

SISGEDO N°...../COB.REG.-HUANCVELICA

Sr.:

Para:

17 ABR. 2026

hvac... de... del 20...
GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
GOBERNACIÓN REGIONAL HUANCVELICA

**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUANCAMELICA - CORESEC
EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE 2026**



FECHA: 16.04.2026

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	REPRESENTANTE /CARGO	ASISTENCIA A SESIONES DEL COMITÉ		DISPONIBILIDAD DE BRINDAR INFORMACION / COOPERACION		PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ	OBSERVACIONES
			SESIONES I TRIMESTRE 2026		BRINDA LA INFORMACION REQUERIDA	CUMPLE CON LOS ACUERDOS		
			INSTALACION Y JURAMENTACION DEL CORESECC (PRESENCIAL) (16.01.26)	I SESION ORDINARIA (PRESENCIAL) (12.02.26)				
1	DR. LEONCIO HUAYLLANI TAYPE	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA	SI	SI	SI	SI	SI	
2	ING. SAUL CHAVARRIA CCENCHO	PREFECTO REGIONAL DE HUANCAMELICA	SI	SI	SI	SI	SI	EN LA I SESION ORDINARIA PARTICIPO SU REPRESENTANTE CON OFICIO N° 013-2026-IN-VOI-DGIN/PREG-HUV.
3	DR. JAIME CONTRERAS RAMOS	PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCAMELICA	SI	SI	SI	SI	SI	EN LA I SESION ORDINARIA PARTICIPO SU REPRESENTANTE CON OFICIO N° 003587-2025-P-CSJHU-PJ
4	DR. LUIS JORGE VALDIVIA GRADOS	PRESIDENTE DE JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE HUANCAMELICA	SI	SI	SI	SI	SI	EN LA I SESION ORDINARIA PARTICIPO SU REPRESENTANTE CON OFICIO N° 00135-2026-MP-FN-PJFSHUANCAMELICA
5	CRAL. PNP. RAUL JUSCAMAYTA ACOSTA	JEFE DE REGIÓN POLICIAL DE HUANCAMELICA	SI	SI	SI	SI	SI	
6	ABG. CARLOS ÑAHUI PALOMINO	JEFE DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE HUANCAMELICA	SI	SI	SI	SI	SI	EN LA I SESION ORDINARIA PARTICIPO SU REPRESENTANTE CON MEMORANDO N°0034-2026-DP/PAD
7	LIC. EDUC. WALTER GALA PALOMINO	DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HUANCAMELICA	SI	SI	SI	SI	SI	
8	M.C. WENDY POMPILIO CANDIOTTI	DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE HUANCAMELICA.	SI	SI	SI	SI	SI	EN LA INSTALACION Y JURAMENTACION DEL CORESEC PARTICIPO SU REPRESENTANTE CON OFICIO N° 082-2026/GOB.REG.HVCA/GRSDIRESA Y EN LA I SESION ORDINARIA PARTICIPO SU REPRESENTANTE CON OFICIO N° 0324-2026/GOB.REG.HVCA/GRDS.REG.HVCA/GRSDIRESA
9	ABG. TORIBIO WILFREDO CASTRO CORNEJO	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	SI	SI	SI	SI	SI	EN LA INSTALACION Y JURAMENTACION DEL CORESEC PARTICIPO SU REPRESENTANTE CON OFICIO N° 00017-2026-ALC/MPH Y EN LA I SESION ORDINARIA PARTICIPO SU REPRESENTANTE CON OFICIO N°084-2026-ALC/MPH
10	SR. HECTOR LOLO ANTONIO	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA	SI	SI	SI	SI	SI	EN LA I SESION ORDINARIA PARTICIPO SU REPRESENTANTE CON RESOLUCION DE ALCALDIA N°080-2026-ALC-MPT/HVCA
11	ING. CERAFIN RAMOS ROJAS	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES	SI	SI	SI	SI	SI	
12	ING. ROGER ELMER QUISPE ESCOBAR	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTROVIRREYNA	SI	SI	SI	SI	SI	
13	SR. WILMER CABRERA HUAMANI	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA	SI	SI	SI	SI	SI	EN LA I SESION ORDINARIA PARTICIPO SU REPRESENTANTE CON CREDENCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA
14	LIC. THOMAS ANIVAL ALVARADO VARGAS	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP	SI	SI	SI	SI	SI	EN LA I SESION ORDINARIA PARTICIPO SU REPRESENTANTE CON RESOLUCION DE ALCALDIA N°030-2026-MPCH/A
15	SR. FELIX CRISPIN REYMUNDO	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA	NO	SI	SI	SI	SI	EN LA I SESION ORDINARIA NO PARTICIPO
16	SR. SERGIO PAITAN MATAMOROS	COORDINADOR REGIONAL DE JUNTAS VECINALES DE HUANCAMELICA	SI	SI	SI	SI	SI	

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
Ing. Isabel Carrasco Soto
 (R) SECRETARIA TÉCNICA DEL CORESEC HUANCAMELICA

hc



ACTA DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (16.01.2026)



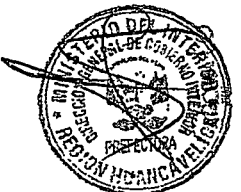
**ACTA DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACION DEL COMITÉ REGIONAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA DE HUANCAVELICA CORESEC 2026**

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 10:00 horas del día dieciséis de enero del 2026, en el Auditorium del Gobierno Regional de Huancavelica, ubicado en la Jr. Torre Tagle N° 336 Huancavelica, se dio inicio a la Ceremonia de Instalación y Juramentación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica 2026; en mérito de la convocatoria efectuada por el Presidente del CORESEC Huancavelica Dr. Leoncio HUAYLLANI TAYPE, según OFICIO MULTIPLE N°001-2026/PRESIDENTE.CORESEC.HVCA, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N°27933 - "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" y su reglamentación Decreto Supremo N°011-2014-IN (Artículo 16) Anexo 10 de la Resolución Ministerial N° 010-IN-2015 (09.ENE.2015) de acuerdo al Decreto Legislativo N°1316-2016-CR y la modificatoria Decreto Supremo N°010-2019-IN, que designa a los Miembros Integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC Huancavelica 2026; presentes los integrantes conforme al siguiente detalle:



MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE DE:
DR. LEONCIO HUAYLLANI TAYPE	Presidente	Gobierno Regional de Huancavelica
ING. SAUL CHAVARRIA CCENCHO	Miembro	Prefecto Regional de Huancavelica
DR. JAIME CONTRERAS RAMOS	Miembro	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica.
DR. LUIS JORGE VALDIVIA GRADOS	Miembro	Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Huancavelica
GRAL PNP. RAUL JUSCAMAYTA ACOSTA	Miembro	Jeje de la Región Policial de Huancavelica
ABG. CARLOS ÑAHUI PALOMINO	Miembro	Jefe de la Oficina Defensorial de Huancavelica
SR. MARITZA RAVELO CHAVEZ en representación de MC. WENDY POMPILIO CANDIOTTI	Miembro	Dirección Regional de Salud de Huancavelica.
LIC. EDUC. WALTER GALA PALOMINO	Miembro	Director Regional de Educación de Huancavelica
ING. ELIAS RAMOS FUENTES en representación del ABG. TORIBIO WILFREDO CASTRO CORNEJO	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica
ING. CERAFIN RAMOS ROJAS	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Angaráes
ING. ROGER ELMER QUISPE ESCOBAR	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna
SR. HECTOR LOLO ANTONIO	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tayacaja
LIC. THOMAS A. ALVARADO VARGAS	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Churcampa
SR. WILMER G. CABRERA HUAMANI	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaytará
SR. SERGIO PAITAN MATAMOROS	Miembro	Coordinador Regional de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de Huancavelica
AUSENTE:		
SR. FELIX CRISPIN REYMUUNDO	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Acobamba

SR. JORGE VALDIVIA GRADOS
FISCAL SUPERIOR
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCAL SUPERIORES
DISTRITO FISCAL DE HUANCAVELICA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTROVIRREYNA
Ing. Roger E. Quispe Escobar
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHURCAMP - HUANCAVELICA
Lic. Thomas Anibal Alva, 3do Vargas
PRESIDENTE

[Handwritten signature]



Luego de la intervención del Dr. Leoncio HUAYLLANI TAYPE (presidente del CORESEC), se procedió a la **INSTALACIÓN** del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región de Huancavelica 2026; a continuación, se hace el acto de juramentación con la finalidad de seguir comprometidos en la Seguridad Ciudadana de la Región de Huancavelica 2026.

Acto seguido el responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC Huancavelica Ing. Clodoaldo CHANCHA BENDEZU, diserta respecto al D.S 010-2019-IN de la Ley 27933 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana).

Dr. Leoncio Huayllani Taype (presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica), propone fechas de las sesiones ordinarias del CORESEC para el presente año 2026, donde por unanimidad se aprueba quedando establecidas las siguientes fechas (1ra. Sesión jueves 12 de febrero COPROSEC HVCA, 2da. Sesión jueves 09 de abril COPRESEC CHURCAMP, 3ra. Sesión jueves 18 de junio COPROSEC ANGARAES, 4ta. Sesión jueves 13 de agosto COPROSEC TAYACAJA, 5ta. Sesión jueves 15 de octubre COPROSEC HUAYTARÁ y la 6ta. Sesión jueves 17 diciembre CORESEC HVCA).

Asimismo, se acordó informar a la Dirección General de Seguridad Ciudadana DGSC del Ministerio del Interior, la Instalación y Juramentación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana- CORESEC 2026.

Finalmente, el Gobernador Regional, en su calidad de Presidente del CORESEC 2026 agradeció el esfuerzo de las Autoridades y Miembros del CORESEC 2026, exhortándolos a seguir con el compromiso de combatir la inseguridad ciudadana en el ámbito Regional.

Sin otro particular, siendo las 11:30 horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

[Signatures and official stamps of various authorities]

LUIS JORGE VALDIVIA GRADOS
FISCAL SUPERIOR
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES
DISTRITO FISCAL DE HUANCAMELICA

Dr. Leoncio Huayllani Taype
PRESIDENTE

RAÚL JUSCAMAYTA ACOSTA
GENERAL - PNP
JEFE DE LA REGION POLICIAL HUANCAMELICA

Lic. WALTER GALAPALOMINO
Director Regional de Educación Huancavelica

Maritza Mariela Ravelo Chavez
DIRECTORA ADJUNTA
C.P. 21576

Ing. Elio Ramos Fuentes
RESIDOR

Carlos Andres Nahui Palomino
Jefe de la Oficina Defensoral de Huancavelica
DEFENSORIA DEL PUEBLO

JAIMÉ CONTRERAS RAMOS
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA HUANCAMELICA

Ing. Roger E. Quispe Escobar
ALCALDE

Lic. Thomas Aribal Ayala Vargas
PRESIDENTE

WALTER GALAPALOMINO
ALCALDE

Lic. Placido Rojas

PA

Huancavelica, 16 de enero de 2026

OFICIO N° 082-2026/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA GOBERNACION REGIONAL	
16 ENE 2026	
Firma:	Folio: 01
Hora: 11:26	Reg. N°:

Señor:
Dr. LEONCIO HUAYLLANI TAYPE
Presidente CORESEC-HVCA

Presente. -

ASUNTO : DISPENSA DE NO ASISTENCIA A LA INSTALACION Y JURAMENTACION DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HVCA 2026.
REF. : OFICIO MULT. N° 001-2026/PRESIDENTE CORESEC-HVCA

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, en atención al documento de referencia, me permito informar que, lamentablemente, **no podré asistir a la instalación y juramentación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica 2026 programada para el día de hoy 16.01.2026**, debido a que la suscrita está convocada a participar en la visita a la construcción del Hospital regional "Zacarias Correa Valdivia" juntamente con los representantes del Ministerio de Salud **en ese sentido se ha delegado la participación en mi representación de la Obst. Maritza Marleni Ravelo Chávez - Directora Adjunta de la DIRESA.**

En tal sentido, y considerando la importancia de la sesión, agradezco de antemano su comprensión y atención.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA
M.C. Wendy Pompilio Candiotti
DIRECTORA REGIONAL DE SALUD - HVCA
C.M.P. 39074

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA GERENCIA REGIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	
RECORRIDO	
16 ENE 2026	
SECRETARIA	
FOLIO: 01	FIRMA: [Firma]

PROVEIDO N° 114	del 2026
Sr. Sr. Leoncio Taype	
Para: Concesión 7 fines	
Hvca 16	del 2026



SISGEDO N° /GOB REG HVCA/GR
sr.: GRGR Desastres
Para: Su atención

Hvca, 16 ENE 2026
GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

C.c. Archivo
WPC/dgv

REG. DOC	4101103
REG. EXP.	2906010

26-01-26 14:20 pm
OIP



Huancavelica, 15 de enero del 2026

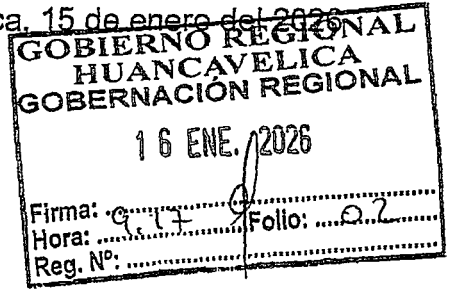
OFICIO N° 017-2026-ALC/MPH

Señor

DR. LEONCIO HUAYLLANI TAYPE

Gobernador Regional de Huancavelica

presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Huancavelica



Ciudad

Asunto: JUSTIFICACION DE INASISTENCIA A LA INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUANCAVELICA 2026

Ref. : OFICIO MÚLTIPLE N°001-2026/PRESIDENTE.CORESEC.HVCA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Provincial de Huancavelica y en especial del suscrito; el motivo del presente es para comunicar la asistencia del teniente alcalde – Ing. Elías Ramos Fuentes en la instalación y juramentación del comité regional de seguridad ciudadana de Huancavelica 2026, esto debido a que el suscrito asistirá a una actividad programada con antelación para el día viernes 16 de enero del presente año en el Centro Poblado de Huanaspampa.

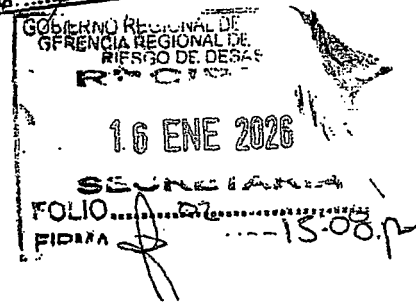
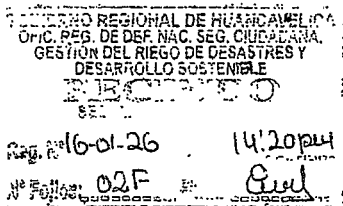
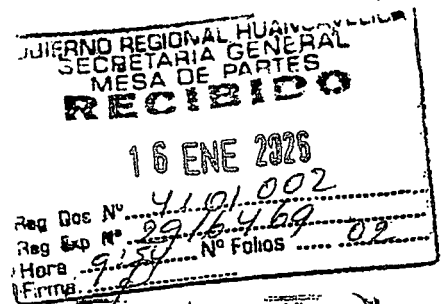
Cabe señalar que dicha actividad forma parte de las obligaciones inherentes a mi cargo y estando programado con anterioridad, siendo indispensable su atención.

Agradezco su comprensión y con las dispensas del caso, reitero los sentimientos de mi especial consideración estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
CASTRO GORNEJO TORIBIO
WILFREDO FIR 20001283 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/01/2026 17:14:32-0500





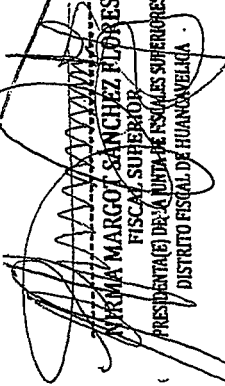
“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA
DEMOCRACIA”



ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (12.02.2026)

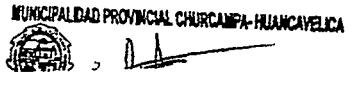
ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUANCAVELICA CORESEC 2026

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 10:00 horas del día 12 de febrero del 2026, en el Auditorium del Gobierno Regional de Huancavelica, ubicado en el Jr. Torre Tagle N° 336- Cercado Huancavelica, se instaló y se dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica; a mérito de la convocatoria efectuada por el presidente del CORESEC Huancavelica Sr. Leoncio HUAYLLANI TAYPE, según OFICIO MULTIPLE N°003-2026/PRESIDENTE.CORESEC.HVCA, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamentación Decreto Supremo N°011-2014-IN y la modificatoria Decreto Supremo N°010-2019-IN (artículo 32 - 32.1 literal "a"), que se determina las sesiones Ordinarias del Comité Regional y estando presentes los integrantes conforme al siguiente detalle:



Abog. Belza J. Chancha Ayala
SUPERINTENDENTE PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERNO

MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE DE:
SR. LEONCIO HUAYLLANI TAYPE	Presidente	Gobierno Regional de Huancavelica
ABG. BELZA J. CHANCHA AYALA en representación del ING. SAUL CHAVARRIA CCENCHO con RESOLUCION DE PREFECTURA REGIONAL DE HUANCAVELICA N°002-2026-INV-VOI-DGIN/PREG-HUV	Miembro	Prefecto Regional de Huancavelica
DR. JATME CONTRERAS RAMOS	Miembro	Corte Superior de Justicia de Huancavelica
DRA. NIRMA SANCHEZ FLORES en representación del DR. JORGE LUIS VALDIVIA GRADOS con RESOLUCION DE FISCALIA DE LA NACION N° 478-2026-MP-FN	Miembro	Junta de Fiscales Superiores de Huancavelica
GRAL. PNP. RAUL JUSCAMAYTA ACOSTA	Miembro	Jefe de la Región Policial de Huancavelica
SR. FREDDY CCANTO TORRES en representación del DR. CARLOS ÑAHUI PALOMINO con MEMORANDO N°0034-2026-DP/PAD	Miembro	Oficina Defensorial de Huancavelica
OBST. HUGO YAURI JULCARIMA en representación de la MC. WENDY POMPILIO CANDIOTTI con MEMORANDO N°340-2026/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA	Miembro	Dirección Regional de Salud de Huancavelica
LIC. EDUC. WALTER GALA PALOMINO	Miembro	Dirección Regional de Educación de Huancavelica
SR. MICHAEL HUANASCA VASQUEZ en representación del SR. HECTOR LOLO ANTONIO con RESOLUCION DE ALCALDIA N°080-2026-ALC-MPT/HVCA	Miembro	Municipalidad Provincial de Tarma
ING. CERAFIN RAMOS ROJAS	Miembro	Municipalidad Provincial de Angaraes
Sr. FELIX CRISPIN REYMUNDO	Miembro	Municipalidad Provincial de Acobamba
ING. ELIAS RAMOS FUENTES en representación del ABG. TORIBIO WILFREDO CASTRO CORNEJO con OFICIO N° 082-2026-ALC/MPH	Miembro	Municipalidad Provincial de Huancavelica
ING. ROGER ELMER QUISPE ESCOBAR	Miembro	Municipalidad Provincial de Castrovirreyta
SR. GENARO SOLDEVILLA CONISLLA en representación del SR. WILMER CABRERA HUAMANI con CREDENCIAL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA	Miembro	Municipalidad Provincial de Huaytará
SR. HECTOR QUISPE CONDORI en representación del LIC. THOMAS ALVARADO VARGAS con RESOLUCION PROVINCIAL DE CHURCAMPAN N° 030-2026-MPCH/A	Miembro	Municipalidad Provincial de Churcampa
SR. FELIX CRISPIN REYMUNDO	Miembro	Municipalidad Provincial de Acobamba
SR. SERGIO PATAN MATAMOROS	Miembro	Coordinador de las Juntas Vecinales de Seguridad





ING. CLODOALDO CHANCHA BENDEZU. - (Responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC Huancavelica) Preciso que, conforme a la normativa vigente del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, los integrantes del CORESEC están obligados a asistir y participar personalmente en las sesiones, señalando que el quórum se conforma con la mitad más uno de los miembros. Exhortó la participación directa de los titulares y señaló que, en casos de ausencia justificada, los representantes deben estar debidamente acreditados y contar con capacidad de decisión, dejando constancia para conocimiento de la presidencia.

DR. LEONCIO HUAYLLANI TAYPE. - (Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Huancavelica) Agradeció la participación de los asistentes y, al verificarse el quórum conforme a la Ley N.º 27933, declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria del CORESEC 2026. Asimismo, dispuso el inicio de la sección de informes a cargo del Secretario Técnico del comité.

ING. CLODOALDO CHANCHA BENDEZU. - (Responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC Huancavelica) Dio lectura a los acuerdos de la sesión de instalación y juramentación del CORESEC de fecha 16 de enero de 2026, informando la aprobación unánime del cronograma de sesiones ordinarias para el año 2026, detallando las fechas y sedes programadas en las provincias de Huancavelica, Churcampá, Angaráes, Tayacaja, Huaytará y Huancavelica. Asimismo, exhortó a las autoridades provinciales a realizar las coordinaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los acuerdos adoptados, dejando constancia para conocimiento de la presidencia

GRAL. PNP. RAUL JUSCAMAYTA ACOSTA. - (Jefe de la Región Policial de Huancavelica) Informó que asumió funciones el 2 de enero del presente año, señalando como principal problemática la limitada capacidad logística de la Policía Nacional, especialmente la reducida flota vehicular, lo que dificulta la atención oportuna de emergencias, situación evidenciada durante recientes operativos en temporada de lluvias. Indicó que se vienen realizando gestiones para fortalecer los recursos logísticos y solicitó la asignación de vehículos en mejores condiciones, considerando el desgaste de las unidades actualmente asignadas. Asimismo, informó sobre intervenciones policiales realizadas durante festividades recientes, logrando la desarticulación de bandas dedicadas al hurto de celulares, exhortando a fortalecer el control en hospedajes mediante el registro de huéspedes y la implementación de cámaras de seguridad. Recomendó mejorar la organización de eventos culturales para preservar el orden público y la imagen turística. Finalmente, comunicó la gestión para la asignación y reparación de vehículos policiales con apoyo de autoridades locales, reiterando el compromiso institucional de fortalecer la seguridad ciudadana en la región.

DR. LEONCIO HUAYLLANI TAYPE. - (Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Huancavelica) Agradeció la participación del Jefe de la Región Policial y destacó el enfoque preventivo del Comité Regional de Seguridad Ciudadana. Informó que el Gobierno Regional viene impulsando el proceso de adquisición de seis vehículos y motocicletas para fortalecer la labor policial, encontrándose en etapa de apertura presupuestal, transferencias y licitación, con resultados estimados entre marzo y abril. Preciso que el Gobierno Regional asume dicho proceso al no ser la Policía Nacional unidad ejecutora. Asimismo, exhortó a los alcaldes provinciales a garantizar el mantenimiento y adecuada operatividad de los sistemas de videovigilancia mediante personal capacitado. Finalmente, solicitó canalizar los pedidos adicionales para su incorporación en agenda y dispuso el seguimiento correspondiente a lo solicitado.

ING. CERAFIN RAMOS ROJAS. - (Alcalde de la Municipalidad Provincial de Angaraes) Expresó su preocupación por el incremento de lluvias en la región y las posibles emergencias asociadas, como desbordes de ríos y afectación de vías de comunicación, solicitando fortalecer la articulación y comunicación oportuna entre el Gobierno Regional y los gobiernos locales para una atención rápida. Asimismo, invitó a los Integrantes del comité a participar en el Carnaval Lirqueño, destacando la necesidad de garantizar la seguridad ante la afluencia de visitantes, y solicitó el refuerzo de la presencia policial durante dichas actividades para asegurar el orden público y promover el turismo en la provincia.

SR. SERGIO PAITAN MATAMOROS. - (Coordinador Regional de las Juntas Vecinales de Huancavelica) Saludó al presidente y a los integrantes del CORESEC, Informando que el 20 de



MARGOT SANCHEZ FLORES
FISCAL SUPERIOR
PRESIDENCIA DE LA JURTA DE FISCAL SUPERIOR
DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA

Abog. Percy Adán Chancha Ayala
SUPERINTENDENTE PROVINCIAL DE HUANCVELICA
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERNO



[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHURCAMPÁ-HUANCVELICA

febrero se llevará a cabo en la ciudad de Lima una reunión nacional de coordinadores regionales con el presidente de la República y autoridades de la Policía Nacional del Perú, donde se tratarán temas orientados al fortalecimiento de las juntas vecinales, incluyendo la modificación del reglamento que regula su funcionamiento. En ese contexto, solicitó al presidente del CORESEC el apoyo con un presupuesto para su participación, debido a la falta de recursos logísticos y movilidad de la institución que representa, resaltando la importancia de dicha asistencia para fortalecer el trabajo de las juntas vecinales.



DR. LEONCIO HUAYLLANI TAYPE. - (Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Huancavelica) Agradeció la participación del coordinador regional de juntas vecinales, señalando que se realizarán las coordinaciones necesarias para garantizar la participación de las juntas vecinales de todas las provincias en la reunión programada en Lima. Asimismo, informó que se mantiene comunicación permanente con autoridades provinciales ante la temporada de lluvias intensas que afecta a la región, trabajo articulado con la Gerencia Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, realizando la identificación y atención de distritos declarados en emergencia. Indicó que se ha dispuesto maquinaria pesada en diversas provincias, especialmente en Tayacaja y zonas críticas, a través de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, para garantizar la transitabilidad y atender emergencias. Recordó además que la atención de emergencias sigue los niveles de intervención establecidos entre gobiernos distritales, provinciales, regional y nacional. Finalmente, informó que se ha solicitado ayuda humanitaria para su distribución en las zonas afectadas, manteniendo coordinación permanente con las instancias de defensa civil para asegurar una atención oportuna.



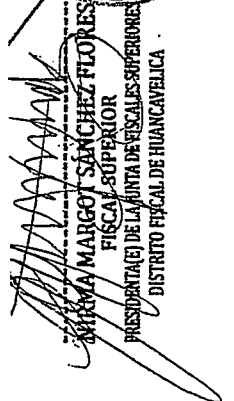
ING. CLODOALDO CHANCHA BENDEZU. - (Responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC Huancavelica) Invocó a los gobiernos locales presentes a adoptar acciones inmediatas frente a la declaratoria de estado de emergencia establecida mediante los Decretos Supremos N.º 003-2026 y N.º 019-2026, por peligro inminente ante lluvias intensas en la región Huancavelica. Informó que el Gobierno Regional gestionará ante el Gobierno Central la solicitud de bienes de ayuda humanitaria, señalando que se realizaron reuniones virtuales con alcaldes y secretarios técnicos para registrar en la plataforma SINPAD los daños ocasionados en viviendas, carreteras, agricultura, ganadería y medios de vida, priorizando la protección de la vida y la salud, con la finalidad de canalizar el apoyo a través del INDECI.



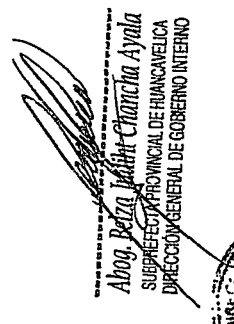
SR. FREDDY CCANTO TORRES. - (Representante de la oficina Defensorial de Huancavelica) Exhortó a los alcaldes provinciales a fortalecer la gestión del riesgo de desastres, informando que, tras una supervisión realizada a 102 municipalidades distritales, se evidenció que solo entre 14 y 20 cuentan con planes de prevención y reducción de riesgos aprobados, lo que limita una adecuada atención de emergencias. Recomendó brindar asistencia técnica desde las provincias para la elaboración y aprobación de dichos planes. Asimismo, señaló la recepción de quejas por solicitudes de ayuda humanitaria no atendidas, recordando que la atención debe seguir los niveles de intervención correspondientes (distrital, provincial y regional). Finalmente, sugirió emitir respuestas formales ante limitaciones presupuestales y promover la implementación de almacenes o asignación de presupuestos mínimos para la atención de emergencias.



LIC. EDUC. WALTER GALA PALOMINO. - (Director Regional de Educación de Huancavelica) Informó sobre la emergencia ocasionada por un deslizamiento en la localidad de Saicabamba que afectó a la Institución educativa José Carlos Mariátegui. Señaló que se realizó una intervención inmediata y se suscribieron acuerdos con autoridades locales; sin embargo, estos aún no han sido ejecutados. En ese sentido, solicitó apoyo para el vaciado de piso necesario para la instalación de aulas prefabricadas, considerando la disponibilidad de módulos cercanos que podrían ser utilizados. Asimismo, destacó la limitada disponibilidad de recursos y la necesidad de garantizar condiciones adecuadas para el inicio del año escolar, evitando afectar el derecho a la educación de los estudiantes. Finalmente, indicó que el caso fue comunicado mediante la Secretaría Técnica y solicitó priorizar su atención.



SR. MICHAEL HUANASCA VASQUEZ. - (Representante de la Municipalidad Provincial de Tayacaja) Solicitó al Gobierno Regional fortalecer las acciones de mantenimiento de las vías departamentales en la provincia de Tayacaja, debido al grave deterioro existente en diversos tramos críticos, entre ellos la vía Pasos - Huaribamba - Daniel Hernández y rutas del nororiente provincial, lo que afecta la transitabilidad y genera constantes reclamos de la población. En ese sentido, pidió la intervención oportuna mediante maquinaria pesada para realizar trabajos de bacheo y mantenimiento, considerando que varias municipalidades distritales no cuentan con equipos propios. Asimismo, reconoció el apoyo brindado en algunos sectores, pero solicitó



evaluar intervenciones permanentes o proyectos sostenibles en zonas recurrentemente afectadas como San Antonio de Achiquia, Surcubamba y la ruta hacia Huanchuy en Salcabamba, en beneficio de la población.



SR. FELIX CRISPIN REYMUNDO. - (Alcalde de la Municipalidad Provincial de Acobamba) Informó que la provincia de Acobamba se encuentra en situación de emergencia debido a las intensas lluvias, las cuales han afectado la producción agrícola principalmente de tuna y frutales y han ocasionado la obstrucción de caminos vecinales y rutas de acceso, dificultando el tránsito y el traslado de productos. En ese contexto, solicitó al Gobierno Regional el apoyo con maquinaria pesada, específicamente un cargador frontal y una motoniveladora, debido a que la maquinaria disponible se encuentra averiada e insuficiente para atender la emergencia, a fin de restablecer la transitabilidad y brindar atención oportuna a la población afectada.

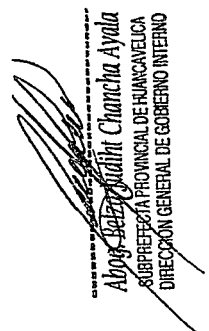
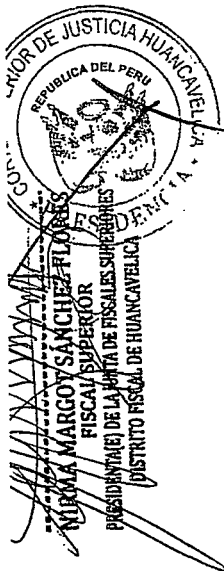
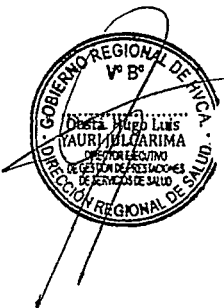
DR. LEONCIO HUAYLLANI TAYPE. - (Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Huancavelica) Preciso que el espacio corresponde al Comité Regional de Seguridad Ciudadana, existiendo otras instancias responsables directas de la gestión del riesgo de desastres. Recordó que los alcaldes provinciales y distritales también presiden los comités de defensa civil en sus jurisdicciones, siendo fundamental su participación activa ante emergencias. Asimismo, aclaró las competencias de cada nivel de gobierno: el mantenimiento de caminos vecinales corresponde a los gobiernos locales, las carreteras departamentales al Gobierno Regional y las vías nacionales al Ministerio de Transportes y Comunicaciones mediante ProVías Nacional. Indicó que la intervención del Gobierno Regional con maquinaria se realiza únicamente ante declaratoria de emergencia, mientras que el mantenimiento rutinario debe ejecutarse con los recursos propios de cada entidad. Finalmente, exhortó a las autoridades a mantenerse alertas durante la temporada de lluvias, priorizar acciones preventivas y registrar oportunamente los daños en el sistema correspondiente para facilitar la gestión de ayuda humanitaria y la atención inmediata del Estado.

SR. HECTOR QUISPE CONDORI. - (Representante de la Municipalidad Provincial de Churcampá) Saludó a los integrantes del CORESEC en representación de la Municipalidad Provincial de Churcampá e informó que las instituciones educativas del distrito de Anco, ubicadas en los centros poblados de Quiquilo y Pampaspata, colapsaron el año anterior, sin registrarse avances significativos pese a las gestiones realizadas. En ese sentido, solicitó el apoyo del Gobierno Regional para atender esta situación de emergencia, debido a que los estudiantes vienen desarrollando clases en locales comunales que no reúnen condiciones adecuadas. Asimismo, expresó el agradecimiento al Gobernador Regional por las decisiones adoptadas respecto al Hospital de Churcampá, esperando la pronta ejecución del proyecto.

ING. CERAFIN RAMOS ROJAS. - (Alcalde de la Municipalidad Provincial de Angaraes) Manifestó que la provincia de Angaraes, especialmente en su zona sur, enfrenta constantes problemas de transitabilidad en una vía nacional que no recibe mantenimiento oportuno. En ese sentido, solicitó al Gobierno Regional apoyo con combustible para atender emergencias viales, debido a limitaciones de recursos pese a contar con algunos equipos, considerando además el inicio de la temporada de lluvias. Finalmente, solicitó información sobre el estado del proyecto del hospital provincial, esperando que continúe su avance y pronta ejecución.

DR. LEONCIO HUAYLLANI TAYPE. - (Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Huancavelica) Agradeció las intervenciones de los participantes y precisó que algunos pedidos expuestos no corresponden directamente a las funciones del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, exhortando a enfocar las participaciones en temas vinculados a la seguridad ciudadana. Señaló que el Gobierno Regional viene apoyando con maquinaria en diversas provincias, incluido Angaraes, correspondiendo a los gobiernos locales asumir el abastecimiento de combustible. Asimismo, indicó que las intervenciones deben ejecutarse conforme al presupuesto y priorizando zonas declaradas en emergencia. Finalmente, solicitó el trabajo articulado de las autoridades frente a la temporada de lluvias y dio por concluida la sección de intervenciones, pasando al tratamiento de la agenda.

ING. ROGER QUISPE ESCOBAR. - (Alcalde de la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna) Saludó a los integrantes del CORESEC y expresó su coincidencia con las preocupaciones de los alcaldes provinciales respecto a las emergencias que atraviesa la región, reconociendo las limitaciones presupuestales en los distintos niveles de gobierno. Informó la suscripción de convenios en Lima para la intervención de vías, solicitando al Gobierno Regional acelerar los procesos técnicos para iniciar los mantenimientos viales a más tardar en abril. Asimismo, señaló que los gobiernos locales vienen atendiendo los caminos vecinales dentro de sus posibilidades y reiteró el pedido de asignación de unidades para las comisarías de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHURCAMPÁ-HUANCAVELICA

Castrovirreyna y Ticrapo, debido al incremento de accidentes de tránsito, destacando la necesidad de articular acciones para fortalecer la atención policial.

DR. LEONCIO HUAYLLANI TAYPE. - (Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Huancavellica) Señaló que se tomó nota del pedido formulado por la Policía Nacional para realizar las coordinaciones correspondientes; no obstante, indicó que resulta necesario priorizar las intervenciones debido a los recortes presupuestarios que afectan a los gobiernos regionales y locales. Manifestó que actualmente no es posible atender todas las demandas existentes en la región. Asimismo, explicó que el Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra a la espera de la recaudación tributaria de los meses de marzo y abril, lo cual permitirá posteriormente la distribución de recursos a las unidades ejecutoras de los distintos niveles de gobierno.

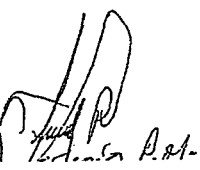
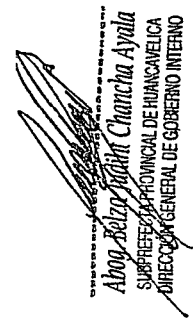
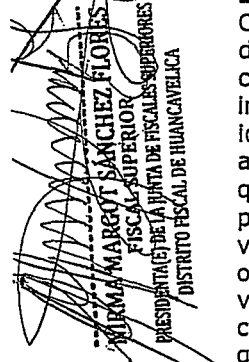
AGENDA N° 01: "INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA VI SESIÓN ORDINARIA DEL CORESEC HUANCAVELICA, REALIZADO EL DÍA VIERNES 12 DE DICIEMBRE DEL 2025", EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES (SUM) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA A CARGO DEL ING. CLODOALDO CHANCHA BENDEZU RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CORESEC.

ING. CLODOALDO CHANCHA BENDEZU. - (Responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC Huancavellica) Informó sobre el cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados por el CORESEC Huancavellica. Señaló que se vienen realizando gestiones para la devolución y asignación de vehículos policiales, así como la coordinación para su reformulación conforme a criterios técnicos. Indicó que se solicitó información a los gobiernos locales sobre incentivos a juntas vecinales, registrándose avances parciales. Asimismo, informó sobre gestiones ante el MININTER para el uso del terreno de la excomisaria de Churcampa, la evaluación para que la Red de Salud de Churcampa sea unidad ejecutora y la solicitud de construcción de infraestructura del Poder Judicial, aún pendientes de respuesta. También comunicó coordinaciones realizadas ante la Mancomunidad de los Andes, la implementación de la unidad de tránsito en Pampas, la priorización del mantenimiento del centro de salud de Pichus para el 2026 y el avance en la gestión de adquisición de vehículos mediante Obras por Impuestos. Señaló además el seguimiento a la construcción del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia, recomendándose formalizar el comité de monitoreo, así como las acciones para priorizar la compra de vehículos para la Región Policial Huancavellica. Finalmente, informó que se cumplió con la instalación y juramentación de los integrantes del CORESEC el 16 de enero de 2026, dando por concluido su informe.

AGENDA N° 02: "INFORME DE LA EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS DE LA REGIÓN HUANCAVELICA AL 2025" A CARGO DEL ING. CLODOALDO CHANCHA BENDEZU RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CORESEC.

ING. CLODOALDO CHANCHA BENDEZU. - (Responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC Huancavellica) Presentó el informe sobre la evaluación de los principales hechos delictivos y la situación actual de la seguridad ciudadana en la región Huancavellica, considerando factores sociales, económicos, culturales, institucionales y ambientales que influyen en la incidencia delictiva. Informó que entre los principales factores de riesgo se identifican el incremento de la violencia escolar, el consumo de drogas en estudiantes, el aumento de jóvenes que no estudian ni trabajan y las denuncias por pandillaje, destacando que la violencia escolar muestra tendencia creciente, mientras que la deserción escolar y el pandillaje presentan disminución progresiva. Señaló que más del 25 % de la población ha sido víctima de delitos contra el patrimonio, principalmente robo de dinero, celulares y carteras, observándose tendencias irregulares en la victimización y ligera reducción en robos de vehículos y estafas, aunque el robo de viviendas mantiene niveles elevados. Respecto a delitos contra la vida e integridad, indicó que la tasa de homicidios presenta disminución, mientras que los casos de feminicidio muestran comportamiento irregular y preocupación reciente. Asimismo, informó el incremento de denuncias por secuestro, extorsión, robo a negocios y delitos informáticos. Finalmente, precisó que la percepción de inseguridad ciudadana presenta una tendencia creciente en los últimos años, concluyendo la exposición del informe.

GRAL. PNP. RAUL JUSCAMAYTA ACOSTA. - (Jefe de la Región Policial de Huancavellica) Manifestó observaciones respecto a la información estadística presentada sobre la incidencia delictiva, solicitando precisar la procedencia de los datos y si estos corresponden específicamente a la región Huancavellica o a proyecciones nacionales. Señaló que las



estadísticas basadas en muestras nacionales podrían no reflejar la realidad regional, debido a diferencias contextuales con otras regiones del país. Asimismo, explicó que distintas instituciones manejan registros propios, lo que puede generar inconsistencias en las cifras. Indicó su desacuerdo con los datos expuestos, afirmando que, según registros policiales, Huancavelica se mantiene como uno de los departamentos más seguros del país, con bajos índices delictivos y un número reducido de homicidios. Finalmente, solicitó analizar la información estadística con cautela y considerando la realidad local.



ABG. BELZA CHANCHA AYALA. - (representante de la Prefectura Regional de Huancavelica) Saludó a los miembros del comité y manifestó su coincidencia con las observaciones realizadas por el Jefe de la Región Policial respecto a la información estadística presentada. Recomendó que, en futuras exposiciones e informes, se realice un trabajo articulado con la Policía Nacional del Perú, a fin de garantizar que los datos reflejen con mayor precisión la realidad regional y permitan una toma de decisiones más objetiva en materia de seguridad ciudadana.



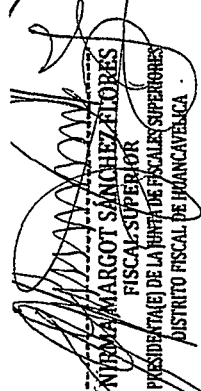
ING. CLODOALDO CHANCHA BENDEZU. - (Responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC Huancavelica) Solicitó el uso de la palabra para precisar que la información estadística presentada proviene del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior y corresponde específicamente a la región Huancavelica. Señaló que dicha información constituye la fuente oficial utilizada por los gobiernos regionales para la elaboración del Plan Regional de Seguridad Ciudadana, por lo que los indicadores expuestos se sustentan en reportes oficiales emitidos por dicha entidad.

DR. JAIME CONTRERAS RAMOS. - (Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica) Saludó a los participantes y manifestó que las estadísticas presentadas no reflejarían la realidad de la región Huancavelica, coincidiendo con las observaciones formuladas por el Jefe de la Región Policial. Señaló que la información estadística puede obtenerse directamente de las instituciones competentes en la región, como la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público y el Poder Judicial. Asimismo, observó que algunas cifras, como los casos de secuestro reportados, no serían acordes con la realidad local. Finalmente, recomendó que en futuras sesiones se utilice información oficial proporcionada por las entidades regionales para la evaluación de los índices delictivos.

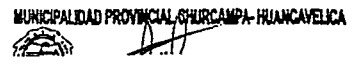
DRA. NIRMA SANCHEZ FLORES. - (Representante del Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Huancavelica) Saludó a los participantes y manifestó haber escuchado la exposición del Secretario Técnico respecto a los delitos registrados en la región. Señaló que algunos datos presentados, como el incremento de delitos informáticos, no se condicen con la realidad local. Coincidió con las opiniones del Jefe de la Región Policial, del Presidente de la Corte Superior de Justicia y de la representante de la Prefectura Regional, indicando que el análisis delictivo debe sustentarse en información oficial proporcionada por instituciones competentes como la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público. Asimismo, destacó que Huancavelica es una región tranquila en comparación con otras ciudades del país y solicitó que en futuras sesiones se presenten estadísticas acordes a la realidad regional.

OBSTA. HUGO YAURI JULCARIMA. - (Representante de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica) Saludó a los miembros del CORESEC y señaló que, para una adecuada evaluación de los hechos delictivos, resulta importante identificar las provincias o zonas con mayor incidencia delictiva. Indicó que esta información permitiría al sector salud prever la implementación de equipos y recursos necesarios para la atención oportuna de la población. En ese sentido, solicitó que los reportes estadísticos incluyan la identificación de zonas críticas o puntos focales, además de cifras generales, a fin de facilitar una respuesta articulada e inmediata.

DR. LEONCIO HUAYLLANI TAYPE. - (Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Huancavelica) Manifestó su desacuerdo con el informe presentado por la Secretaría Técnica, señalando que la información expuesta no refleja adecuadamente la realidad de la región Huancavelica, pese a que la normativa del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana establece dicha responsabilidad. Indicó que anteriormente se solicitó a la Policía Nacional del Perú la presentación de los hechos delictivos, existiendo dificultades de articulación debido a la dependencia administrativa de algunas provincias respecto a otras jurisdicciones policiales y judiciales. Propuso que, para futuras sesiones, se coordine con la Policía Nacional, el Ministerio Público y el Poder Judicial a fin de integrar información real y actualizada sobre la seguridad ciudadana. Asimismo, destacó que Huancavelica es reconocida a nivel nacional como una de las regiones más seguras del país, por lo que algunas cifras presentadas generan preocupación al no coincidir con la realidad local. Finalmente, exhortó al secretario técnico a



Abog. Belza Chancha Ayala
 SUPLENTE PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERNO



articular con las Instituciones competentes y alcaldes provinciales para elaborar el próximo informe con información estadística verificada, acordándose que los futuros reportes deberán sustentarse en datos oficiales coordinados interinstitucionalmente.

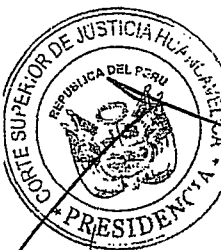
GRAL. PNP. RAUL JUSCAMAYTA ACOSTA. - (Jefe de la Región Policial de Huancavelica) Señaló que, aunque la Región Policial Huancavelica tiene a su cargo cuatro provincias, no existen dificultades para recabar información estadística del Frente Policial VRAEM o de la Región Policial Ica, al pertenecer todas a la misma institución. Indicó que dicha información puede ser solicitada directamente sin inconvenientes y asumió el compromiso de gestionar y remitir los datos necesarios para contar con un análisis más preciso de la seguridad ciudadana en la región. Asimismo, precisó que algunas provincias continúan dependiendo administrativamente del Frente Policial VRAEM, situación cuya modificación no está dentro de sus competencias, pero que podría evaluarse mediante gestiones de la presidencia del CORESEC.

DR. LEONCIO HUAYLLANI TAYPE. - (Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Huancavelica) Informó que el año anterior se realizaron gestiones para que el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Policía Nacional en determinadas provincias se integren administrativamente a la región Huancavelica, con el propósito de fortalecer la articulación institucional y la descentralización regional. Señaló que el Poder Judicial respondió indicando que, en algunos casos como la provincia de Tayacaja, la dependencia hacia otras regiones obedece a criterios de cercanía geográfica y reducción de costos operativos. No obstante, manifestó que se continuará impulsando gestiones orientadas a lograr una mayor integración institucional, planteando como alternativa la instalación de salas o dependencias que funcionen localmente, pero dependan administrativamente de Huancavelica. Finalmente, indicó que se seguirá insistiendo ante las entidades competentes, considerando que los próximos cambios de gobierno podrían permitir retomar y fortalecer estas iniciativas en beneficio de la población.

AGENDA N° 03: "INFORME DEL PLAN REGIONAL DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2026, DENTRO DE LA REGIÓN HUANCVELICA", A CARGO DEL LIC. EDUC. WALTER GALA PALOMINO, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HUANCVELICA.

LIC. EDUC. WATER GALA PALOMINO. - (Director Regional de Educación de Huancavelica) Saludó a los miembros del CORESEC e informó sobre las acciones desarrolladas para el Buen Inicio del Año Escolar en la región Huancavelica. Señaló que, en coordinación con las ocho UGEL, se elaboró el Plan Regional del Buen Inicio del Año Escolar, orientado a garantizar un inicio oportuno y de calidad en todos los niveles educativos, priorizando condiciones pedagógicas, de gestión y bienestar estudiantil, con enfoque territorial, rural e intercultural bilingüe. Indicó que el diagnóstico regional evidencia alta ruralidad, limitaciones de conectividad, brechas educativas posteriores a la pandemia y necesidades de fortalecimiento docente, precisando que se vienen garantizando condiciones básicas en más de mil instituciones educativas mediante mantenimiento de infraestructura, dotación de servicios y fortalecimiento pedagógico y socioemocional. Asimismo, informó sobre capacitaciones docentes, contratación oportuna de personal, distribución de materiales educativos y monitoreo permanente de metas institucionales. Destacó la problemática de infraestructura educativa deteriorada y saneamiento físico-legal pendiente, solicitando apoyo de los gobiernos locales para su regularización. Señaló además el fortalecimiento del programa de convivencia escolar mediante la incorporación de psicólogos por UGEL y la articulación con familias, comunidades y autoridades locales para asegurar la permanencia escolar. Finalmente, informó que el inicio del año escolar está programado para el 16 de marzo, solicitando el apoyo interinstitucional para las acciones de supervisión y monitoreo, resaltando que la educación constituye una responsabilidad compartida.

SR. FREDDY CCANTO TORRES. - (Representante de la Oficina Defensorial de Huancavelica) Informó que la Defensoría del Pueblo realizó supervisiones al proceso de matrícula escolar 2026 en 16 instituciones educativas de Huancavelica y sus anexos, advirtiendo que hasta la fecha no se habían efectuado visitas de verificación por especialistas del sector educación, por lo que exhortó a la Dirección Regional de Educación disponer acciones de supervisión a través de las UGEL. Señaló además la persistencia del condicionamiento del pago de APAFA para la matrícula en algunas Instituciones, situación que vulnera el derecho a la educación y debe corregirse de inmediato. Asimismo, alertó sobre la concentración excesiva de estudiantes en determinadas instituciones educativas frente a otras con baja matrícula, recomendando equilibrar la oferta educativa. También trasladó la preocupación por la institución educativa N.º 36003 Santa Ana, donde el discurrimiento de aguas residuales afecta el patio escolar, solicitando su atención prioritaria. Finalmente, exhortó a garantizar el mantenimiento oportuno

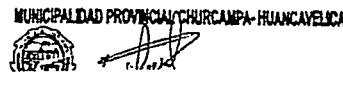


MIRIAM MARGOT SANCHEZ FLORES
FISCAL SUPERIOR
PRESIDENCIA DE LA UNIDAD DE FISCALES SUPERIORES
DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA

Clara Alicia Ayala
FISCALIA PROVINCIAL DE HUANCVELICA
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERNO



Rosalvo P. J.



de los locales escolares y señaló que la Defensoría continuará realizando supervisiones para asegurar la adopción de acciones correctivas.

OBSTA. HUGO YAURI JULCARIMA. - (Representante de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica) Se sumó al pedido formulado por la Defensoría del Pueblo, señalando que la Dirección Regional de Educación también debe supervisar el adecuado inicio del año escolar en instituciones educativas privadas. Recordó que el año anterior se registraron casos de infecciones transmisibles cuyo origen estuvo vinculado a algunos centros educativos privados, por lo que consideró necesario realizar verificaciones para garantizar condiciones adecuadas de seguridad e higiene. Finalmente, solicitó incorporar estas acciones preventivas dentro de las supervisiones programadas, a fin de evitar la propagación de enfermedades que puedan afectar a los estudiantes.

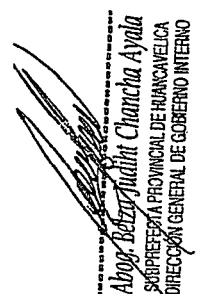
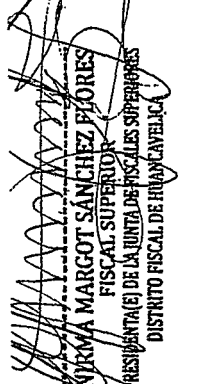
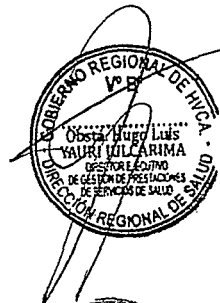
ING. CERAFIN RAMOS ROJAS. - (Alcalde de la Municipalidad Provincial de Angaraes) Manifestó su preocupación por los cobros elevados realizados por algunas APAFA durante el proceso de matrícula, señalando que esta situación afecta a familias en condición de pobreza y podría contribuir a la deserción escolar, por lo que sugirió coordinar con el sector educación para establecer criterios más accesibles. Asimismo, expresó preocupación por los altos índices de anemia en la región, proponiendo fortalecer acciones de orientación sobre alimentación saludable desde las instituciones educativas. Finalmente, planteó articular esfuerzos entre gobiernos locales y el sector educación mediante iniciativas como la siembra de hortalizas, experiencia desarrollada en Angaraes, con el objetivo de complementar la alimentación escolar y contribuir a la reducción de la anemia infantil.

LIC. EDUC. WATER GALA PALOMINO. - (Director Regional de Educación de Huancavelica) Señaló haber escuchado las intervenciones previas y confirmó que el Buen Inicio del Año Escolar 2026, tanto en instituciones educativas públicas como privadas, se rige por la normativa vigente del sector educación. Preciso que, respecto a las instituciones privadas, la Dirección Regional de Educación cumple funciones de orientación y supervisión del cumplimiento legal, sin facultad para imponer montos adicionales fuera de lo establecido por norma. Indicó que algunos aportes de APAFA responden a necesidades de mantenimiento e infraestructura, por lo que se requiere coordinación con municipalidades y directivos para su adecuada regulación. Asimismo, informó que en instituciones públicas se busca respetar el máximo de 30 estudiantes por aula, pese a limitaciones de infraestructura, mientras que en colegios privados en algunos casos se supera dicho número, lo cual no resulta pedagógicamente adecuado. En relación con la salud y nutrición escolar, destacó la articulación con el sector salud para la atención de la anemia infantil, reconociendo limitaciones presupuestales, pero señalando avances progresivos. Finalmente, reiteró su compromiso de fortalecer la educación en la región y de incorporar las recomendaciones formuladas para garantizar un inicio del año escolar 2026 ordenado, seguro y de calidad.

DR. LEONCIO HUAYLLANI TAYPE. - (Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Huancavelica) Señaló la importancia de articular el sector educación con los gobiernos locales para garantizar el saneamiento físico-legal y la reparación de instituciones educativas, destacando la necesidad de gestionar apoyos adicionales ante las limitaciones presupuestales. Asimismo, resaltó la coordinación con otros sectores, como el MIDIS y Salud, para asegurar la alimentación escolar y continuar enfrentando la anemia, problema que requiere intervención multisectorial, destacando la reducción alcanzada en el año 2025 y su priorización para el presente año. Informó además sobre la entrega de semillas de papa biofortificada en zonas rurales como estrategia para mejorar la alimentación y combatir la anemia y desnutrición. Reafirmó que los integrantes del CORESEC deben involucrarse en temas vinculados a educación y salud para garantizar el bienestar integral de la población. Finalmente, dio por concluida la primera sesión ordinaria del CORESEC Huancavelica 2026, acordándose que la próxima sesión se realizará el 9 de abril en la provincia de Churcampá, señalando que durante el periodo previo se recopilará la información solicitada sobre seguridad ciudadana y el buen inicio del año escolar, agradeciendo la participación de los miembros del comité.

Finalmente se llegó a los siguientes acuerdos:

- Se acuerda por unanimidad articular la información estadística (hechos delictivos de la Región Huancavelica) con las instituciones responsables (Secretaría Técnica del CORESEC HVCA Región Policial Huancavelica, Ministerio Público, Poder Judicial y otros) con la finalidad de consolidar la información de los hechos delictivos de la región Huancavelica a la fecha, para su Informe en la siguiente sesión.



- La Dirección Regional de Educación de Huancavelica previa coordinación con los Gobiernos Locales de la Región Huancavelica, informara sobre la puesta en práctica del Plan Regional del buen inicio del año escolar 2026, relacionado a la calidad de los niveles educativos, condiciones pedagógicas, bienestar estudiantil, infraestructura educativa, capacitaciones a docentes y distribución de materiales educativos, tomando en consideración que la educación constituye una responsabilidad compartida (a cargo de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica)
- Por unanimidad se aprueba realizar, la "Segunda Sesión Ordinaria" del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica 2026, en la provincia de Churcampa - Huancavelica, el día jueves 09 de abril del 2026 a las 10:00 am, debiéndose encargar a la Secretaría Técnica del CORESEC, realice las coordinaciones con el COPROSEC de Churcampa, para el buen desarrollo de la misma.

Siendo las 13:05 horas del mismo día y sin mas que tratar, se dio por culminado la Sesión Ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica 2026.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
[Signature]
Dr. Leoncio Huayllani Taype
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - HVISA
[Signature]
Obispo Hugo Luis Yauri Julcamina
Director Ejecutivo de Gestión de
Prestaciones de Servicios de Salud

[Signature]
Lic. WALTER GALA PALOMINO
Director Regional de Educación
Huancavelica

[Signature]
Freddy S. Ccanto Torres
COMISIONADO
DEFENSORIA DEL PUEBLO HUANCVELICA

[Signature]
JAIME CONTRERAS RAMOS
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
HUANCVELICA

[Signature]
NIEMA MARGOT SANCHEZ FLORES
FISCAL SUPERIOR
PRESIDENTA(E) DE LA UNIDAD DE FISCLES SUPERIORES
DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA

[Signature]
Abog. Belza Yulini Chancha Ayala
SUBPREFECTA PROVINCIAL DE HUANCVELICA
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERNO

[Signature]
Tomás W. Castro Cornejo
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

[Signature]
Lic. Thomas Anibal Alvarado Vargas
PRESIDENTE
COPROSEC

[Signature]
Raúl JUSCÁ
OA - 289157
GENERAL
JEFE DE LA REGION POLICIAL
HUANCVELICA

[Signature]
CORDA Reg - Hveca.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Huancavelica, 09 de febrero de 2026

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA SECRETARIA GENERAL MESA DE PARTES RECIBIDO

OFICIO N.º 013-2026-IN-VOI-DGIN/PREG-HUV.

SEÑOR : DR. LEONCIO HUAYLLANI TAYPE PRESIDENTE DE CORESEC HUANCAMELICA

09 FEB 2026

ASUNTO : DISPENSA POR INASISTENCIA Y DESIGNACION DE REPRESENTANTE ANTE EL CORESEC

Reg Doc N° 4131044 Reg Exp N° 2936264 N° Fojos 03

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N.º 003-2026/PRESIDENTE-CORESEC-HVCA

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, en atención al Oficio Múltiple N.º 003-2026/PRESIDENTE-CORESEC-HVCA, mediante el cual se convoca a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica - CORESEC 2026, programada para el día jueves 12 de febrero del presente año, a horas 10:00 a. m., en el Auditorio del Gobierno Regional de Huancavelica, manifestarle lo siguiente:

La Prefectura Regional de Huancavelica, en su condición de miembro integrante del CORESEC, reconoce la relevancia de los espacios de coordinación interinstitucional orientados al fortalecimiento de la seguridad ciudadana en la región. Sin embargo, para la fecha y hora programadas, cuento con actividades institucionales previamente agendadas, de carácter urgente e impostergable, inherentes a las funciones propias de mi cargo como Prefecto Regional, lo que me imposibilita asistir de manera personal a la citada sesión ordinaria.

En ese contexto, y con la finalidad de asegurar la participación institucional de esta Prefectura Regional, he emitido la Resolución de Prefectura Regional de Huancavelica N.º 002-2025-IN-VOI-DGIN/PREG-HUV, cuya copia se remite adjunta al presente, mediante la cual encargo mi representación a la Abog. Belza Judiht Chancha Ayala, Subprefecta Provincial de Huancavelica, quien asistirá en representación de la Prefectura Regional de Huancavelica a la referida sesión del CORESEC.

Por lo expuesto, solicito se sirva dispensar mi inasistencia, reiterando mi compromiso personal e institucional de continuar contribuyendo activamente con las acciones y objetivos del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

SECRETARIA GENERAL REGI 09 FEB 2026 502



Gobierno del Perú



Ing. Saul Chavarria Ccauncho Prefecto Regional de Huancavelica DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

EL PERÚ A TODA MÁQUINA!



Firma
Digital

Firmado digitalmente por VALDIVIA
GRADOS Luis Jorge FAU
20121370301 hard
Presidente De La Junta De Fiscales
Superiores Del Df Hu
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.01.2025 21:25:48 -07:00

Huancavelica, 28 de Enero del 2026

OFICIO N° 000135-2026-MP-FN-PJFSHUANCAMELICA

Sr(a).
TOMAS ALADINO GALVEZ VILLEGAS
Fiscal de la Nación(i)

Presente. -

**Asunto : SOLICITO GOCE FISICO DE VACACIONES DEL PERIODO 2024 -
2025, Y OTRO.**

Expediente : PJFS H20260000119

Tengo el honor de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención que, el suscrito tiene la necesidad de atender asuntos familiares fuera de la ciudad de Huancavelica, solicito tenga a bien autorizar el goce de mis vacaciones correspondientes al periodo 2024-2025, del 02 al 22 de febrero de 2026 (21 días).

Asimismo, a fin de no dejar desatendido el despacho de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores de Huancavelica sugiero que se encargue la misma, a la señorita Fiscal Superior Nirma Margot Sánchez Flores, de la Segunda Fiscalía Superior Penal de Huancavelica; ello en razón que, el Fiscal Superior llamado por ley Miguel Ángel Ramos Ríos - Fiscal Superior de la Fiscalía Superior de Familia de Huancavelica, se encuentra designado como miembro "titular" del Jurado Electoral Especial de Huancavelica (Elecciones Generales 2026), conforme la Resolución de Presidencia N° 001005-2025-MP-FN-PJFS HUANCAMELICA.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi mayor consideración.

Atentamente,

LUIS JORGE VALDIVIA GRADOS
**PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL
DE HUANCAMELICA**

CC:
SEGUNDA FISCALIA SUPERIOR PENAL DE HUANCAMELICA
ADMINISTRACION DEL DISTRITO FISCAL HUANCAMELICA

LVG/acpg
R.1234



Memorando n.º 0034-2026-DP/PAD

A : José Antonio Flores Centurión
Director General
Oficina General de Recursos Humanos

Cc : Carlos Andrés Ñahui Palomino
Jefe de la Oficina Defensorial de Huancavelica

Freddy Salomón Ccanto Torres
Asistente Legal de la Oficina Defensorial de Huancavelica

Luis Armando Marill Del Águila
Director de la Dirección de Coordinación Territorial

De : Rina Karen Rodríguez Luján
Primera Adjunta

Referencia : Hoja de Elevación n.º 0002-2026-DP/OD-HVCA

Asunto : Se autoriza encargo en la modalidad de suplencia de la Oficina Defensorial de Huancavelica (15 días)

Fecha : Lima, 28 de enero de 2026

Estimado señor Flores:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y, a la vez, hacer de su conocimiento que Carlos Andrés Ñahui Palomino, jefe de la Oficina Defensorial de Huancavelica, hará uso de su descanso vacacional del 2 de febrero al 16 de febrero del 2026 (15 días).

En atención a ello, propone que el Asistente Legal Freddy Salomón Ccanto Torre, quede como encargado de la Oficina Defensorial de Huancavelica, bajo la modalidad de suplencia, el día 2 de febrero al 16 del febrero 2026, lo cual se autoriza por corresponder.

Asimismo, de acuerdo con el numeral 5.15 de la Directiva del Fondo para Pagos en Efectivo, asumirá la responsabilidad solidaria de los fondos asignados a la sede Oficina Defensorial de Huancavelica.

Sírvase disponer los actos administrativos que correspondan conforme al Reglamento Interno de los Servidores Civiles vigente.

Atentamente,

(Documento firmado digitalmente)
Rina Karen Rodríguez Luján
Primera Adjunta
Defensoría del Pueblo

Huancavelica, 11 de febrero de 2026

OFICIO N° 324-2026/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA

Señor:
Dr. LEONCIO HUAYLLANI TAYPE
Presidente CORESEC-HVCA

Presente. -

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA GOBERNACION REGIONAL	
12 FEB. 2026	
Firma:	Folio:
Hora: 8:17	Reg. N°:

ASUNTO : DISPENSA DE NO ASISTENCIA A LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HVCA 2026.

REF. : OFICIO MULT. N° 031-2026/PRESIDENTE CORESEC-HVCA

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, en atención al documento de referencia, me permito informar que, lamentablemente, **no podré asistir a la primera sesión ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica 2026 programada para el día 12.02.2026**, debido a que la suscrita solicita permiso a cuenta de vacaciones por problemas de índole familiar, **en ese sentido se ha delegado la participación en mi representación al Obst. Hugo Luis Yauri Julcarima - Director Ejecutivo de Gestión de Prestaciones de Salud de la DIRESA.** Adjunto 02 folios.

En tal sentido, y considerando la importancia de la sesión, agradezco de antemano su comprensión y atención.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA GERENCIA REGIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	
12 FEB 2026	
SECRETARIA	
FOLIO: 02	FIRMA:

PROVEDO N° 425 02 2026

Por: *Concedido y fin*

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA

M.C. Wendy Pompilio Andicotti
DIRECTORA REGIONAL DE SALUD - HVCA
C.M.P. 39074

HVCA 13 02 2026



RECIBIDO

13-02-26

Folios: 02 F

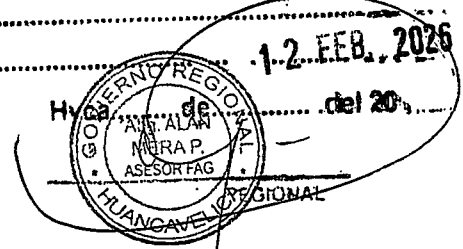
10:00 AM

Sr.: G.R.G.R. Desastres

Para: SU ATENCION

1-2.FEB., 2026

del 20



C.c. Archivo
WPC/dgv

REG. DOC	4135162
REG. EXP.	2930457



MUNICIPALIDAD DE
Huancavelica
2023 - 2026

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

Huancavelica, 11 de febrero del 2026

OFICIO N° 084-2026-ALC/MPH

Señor:

Ing. ELIAS RAMOS FUENTES

Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica

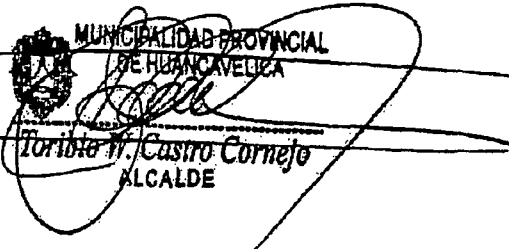
Ciudad. -

**Asunto: ACREDITACIÓN PARA ASISTIR A LA PRIMERA SESIÓN DEL
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
HUANCAVELICA 2026**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo a nombre de la Municipalidad Provincial de Huancavelica y en especial del suscrito, la finalidad del presente es para **ACREDITARLE**, y asista en mi representación, **A LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUANCAVELICA 2026**, el mismo que se llevará a cabo el día **jueves 12 de febrero del 2026, a las 10:00 a.m.**, en el **Auditórium del Gobierno Regional de Huancavelica**.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAMELICA
Toribio H. Castro Cornejo
ALCALDE



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 080-2026-ALC-MPT/HVCA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Pampas, 09 de Febrero de 2026

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, así como el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo establecido en los artículos 6° y 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y que el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Además, se señala que son atribuciones del alcalde: delegar sus atribuciones políticas aun regidor hábil; asimismo el de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, el artículo 11° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, dispone en su segundo párrafo lo siguiente: "Los regidores no pueden ejercer funciones ni cargos ejecutivos o administrativos, sean de cargos de carrera o de confianza, ni ocupar cargos de miembros de directorio, gerente u otro, en la misma municipalidad o en las empresas municipales o de nivel municipal de su jurisdicción. Todos los actos que contravengan esta disposición son nulos y la infracción de esta prohibición es causal de vacancia en el cargo de regidor".

Que, mediante Oficio Múltiple N° 003-2026-PRESIDENTE.CORESEC.HVCA, el Presidente CORESEC - Huancavelica, convoca a Sesión Ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica - 2026 para el día 12 de febrero de 2026, para que asista el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, siendo miembro del Comité.

Que, el suscrito Alcalde de la Provincia de Tayacaja, se encontrará de comisión servicio este 12 de febrero del año en curso en la ciudad de Lima, por tener programado una cita con el señor Ministro de Educación, a fin de realizar coordinaciones respecto a los proyectos que se encuentran pendientes de aprobación; por ello para la asistencia a la sesión ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica (CORESEC), el día 12 de febrero de 2026, se delega las atribuciones al Señor Regidor Michael Huanasca Vásquez, Teniente Alcalde.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) y 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR al Teniente Alcalde MICHAEL HUANASCA VÁSQUEZ, identificado con DNI N° 73994770, la Facultad de Participar en la Sesión Ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - Huancavelica (CORESEC) 2026, el día 12 de febrero del 2026, con todas las atribuciones que amerite su participación en la Sesión Ordinaria del CORESEC Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo al Teniente Alcalde y gerencias pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, para su conocimiento y fines correspondientes.

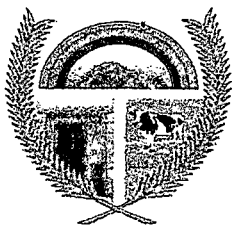
ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística efectuar la publicación de la presente resolución, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja www.munitayacaja.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS

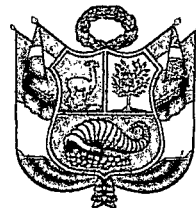
Héctor Lolo Antonio
ALCALDE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

HUAYTARA, CAPITAL ARQUEOLOGICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"
LEY DE CREACION N° 23934



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

CREDECIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ


El alcalde, de la Municipalidad Provincial de Huaytará, región de Huancavelica, Otorga la presente Credencial al Regidor:

Genaro, SOLDEVILLA CONISLLA

Quien, viaja a la Ciudad de Huancavelica, en Comisión de Servicio, a fin de participar en la Primera Sesión Ordinaria de Seguridad Ciudadana de Huancavelica 2026 en representación del alcalde provincial, quien no podrá asistir a este evento debido a encontrarse en la ciudad de Lima donde viene participando en diversas reuniones de coordinación programadas desde el mes de enero del presente.

Se expide, la presente Credencial para que se le reconozca como tal y se le brinde las facilidades del caso.

Huaytará, 09 de febrero de 2026.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA
WILMER E. OABREÑA HUAMANI
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP

CUNA DEL PUQLLAY QARMENQA

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 071-2013-VMPCIC-MC

Resolución de Alcaldía N° 030-2026-MPCH/A

Churcampa, 11 de febrero de 2026.

VISTO:

OFICIO MÚLTIPLE N° 003-2026/PRESIDENTE.CORESEC.HVCA de fecha 09 de febrero de 2026, emitido por el DR. LENCION HUAYLLANI TAYPE – Presidente de Comité Regional de Seguridad Ciudadana, y;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del Gobierno Local; además, las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería jurídica de Derecho Público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establecida para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativo y de Administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que; "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa";

Que, asimismo el numeral 20 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que; "Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil a las administrativas en el gerente municipal";

Que, estando el titular de la entidad en actividades de representación institucional fuera de la provincia y en el ánimo de dinamizar y optimizar la administración municipal de la Municipalidad Provincial de Churcampa, es necesario proceder con la delegación de funciones y atribuciones políticas de Despacho de Alcaldía al regidor HECTOR QUISPE CONDORI, con las facultades y prerrogativas que ello conlleva, para el día 12 de febrero del 2026;

Que, es atribución de este Gobierno Local, según el Artículo 43° parte in fine de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, ejercer funciones ejecutivas de gobierno mediante Decretos de Alcaldía y por Resolución de Alcaldía los asuntos administrativos a su cargo, siendo así que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades previstas, en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y con visto bueno de Gerencia Municipal, Secretaria General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DELEGAR, las funciones y atribuciones políticas del despacho de alcaldía al regidor HECTOR QUISPE CONDORI, con DNI N° 48801519, con las facultades y prerrogativas que ello conlleva, para que asistirá a la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUANCAMELICA 2026, evento que se realizará el día 12 de febrero de 2026, en la Provincia de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, al regidor HECTOR QUISPE CONDORI, y a los órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Churcampa, conforme a Ley para su cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase, Publíquese y Archívese.

CC
Gerencia Municipal
Intendencia
Archivo

